

EL COMPOSTELANO

Publicase por la tarde

DIARIO AL SERVICIO DE ESPAÑA

Número suelto 15 cént.

Año XXII

Oficinas: Huérfanas, 34

Santiago, martes 25 de marzo de 1941

Teléfono número 1327

N. 4.910

Un premio nacional de 5.000 pesetas y cincuenta provinciales de 1.000

El Boletín Oficial del Estado publicó la orden de 10 de marzo de 1941 por la que se dictan normas para la distribución de los premios a las familias numerosas. Dice así:

«Para regular el procedimiento a que ha de ajustarse la distribución de los premios atribuidos a las familias numerosas, y haciendo uso de las facultades que el decreto de su institución establece, este ministerio ha tenido a bien disponer:

Artículo 1.º Los premios anuales que como recompensa a las familias numerosas y estímulo para el aumento de la natalidad crea el decreto de 22 de febrero próximo pasado, se otorgarán en la forma y condiciones que esta orden determina.

Artículo 2.º La naturaleza y cuantía de dichos premios será la siguiente:

a) Uno nacional, de 5.000 pesetas, para el matrimonio español que mayor número de hijos haya tenido.

b) Cincuenta premios de 1.000 pesetas, que se otorgarán, uno en cada provincia, al matrimonio español, con domicilio en ella, que haya tenido mayor número de hijos.

c) Uno de 5.000 pesetas para el matrimonio español que conserve mayor número de hijos vivos el día 1 de enero del año a que el premio corresponda; y

d) Cincuenta premios de 1.000 pesetas cada uno, que se concederán, también por provincias, al matrimonio español que tenga en 1 de enero del año en que el concurso se celebre mayor número de hijos vivos.

Artículo 3.º Para la concesión de estos premios se celebrará anualmente un concurso, con arreglo a las normas que fije la Dirección General de Previsión. La publicación de la convocatoria tendrá lugar durante el mes de diciembre, y las solicitudes se admitirán hasta el 31 de enero siguiente.

Artículo 4.º Las solicitudes a los premios expuestos deberán ser suscritas por el padre, y en su defecto, por la madre, consignándose en ellas sus nombres, apellidos, edad y domicilio, así como los nombres de los hijos, con expresión de la localidad y fecha de nacimiento de cada uno de ellos e indicación de si viven o han fallecido y demás circunstancias que estimen de interés alegar, a los efectos de preferencia que se consignan en el artículo 8.º de la presente.

Dichas peticiones se presentarán a las Delegaciones Provinciales del Instituto Nacional de Previsión, extendidas en papel común, quedando obligados los aspirantes a justificar documental y verbalmente sus alegaciones en el caso de que les fuera adjudicado algún premio.

Artículo 5.º Para solicitar la concesión de los premios referidos en los apartados c) y d) del artículo 2.º, será condición indispensable, haber tenido un hijo en el año anterior al que el premio corresponda.

Artículo 6.º La adjudicación de los premios se llevará a efecto por la Dirección General de Previsión, a propuesta de la Caja Nacional de Subsidios Familiares, y tendrá carácter provisional, a reserva de que los beneficiarios acrediten documental y verbalmente las circunstancias consignadas en su declaración dentro del plazo que al efecto se fije.

Artículo 7.º El incumplimiento de las condiciones establecidas en el párrafo anterior determinará automáticamente la anulación de la adjudicación provisional efectuada, en cuyo caso se otorgará el premio al matriculado que ocupe el lugar siguiente en el respectivo grupo del concurso.

Artículo 8.º La concesión de los premios en caso de igualdad en el número de hijos se efectuará apreciando en conjunto, discrecionalmente, como normas de preferencias, las siguientes circunstancias:

El mayor número de hijos que vivan en el hogar conyugal.

La circunstancia de hallarse alguno de los hijos inválido.

Ser el padre subsidiado del Régimen Obligatorio de Subsidios Familiares y tener a su cargo mayor número de beneficiarios.

El hecho de que alguno de los

hijos haya muerto por la Patria. El menor número de años de los padres.

El jornal o sueldo inferior del cabeza de familia.

Artículo 9.º En ningún caso podrá otorgarse más de un premio a una misma familia.

Artículo 10. La entrega de los premios se verificará el día 19 de marzo de cada año (festividad de San José), en actos solemnes, Disposición transitoria.— Los premios del año 1941 podrán solicitarse desde esta fecha hasta el 30 de abril próximo. Las fechas de adjudicación y entrega se señalarán al publicarse las normas del concurso».

Nueva ofensiva japonesa sobre China

Tokio, 25.—El alto mando de las fuerzas expedicionarias japonesas, anuncia que esta madrugada un fuerte contingente de tropas niponas efectuó por sorpresa un desembarco sobre la costa septentrional de la bahía de Hoggahi, en la provincia de Kuang-Tung. La operación se efectuó con ayuda de otras unidades japonesas, desembarcadas recientemente sobre la península del Este de la bahía de Bias, así como con la cooperación de las fuerzas navales.

También se ha llevado a cabo otra operación de desembarco en Suatov, provincia de Kuang-Tung.

Una vez que en Hoggahi quedaron cumplidos los planes del mando, el comandante jefe de la Marina japonesa, hizo público un bando en el que se da cuenta de que el bloque queda extendido hasta las bahías de Hoggahi y Chichshi, al norte de Bias. El régimen de bloqueo en esta zona entrará en vigor a partir del mediodía del martes, hora de Tokio.

Sanghai, 24.—Las tropas chinas sufrieron una derrota al Norte de Kuang-Tsing. Tuviron 4.500 muertos y abandonaron numeroso material.

Shanghai, 24.—Los japoneses desembarcaron ayer y hoy en la provincia de Huang Tung y ocuparon varios puestos. El jefe de flota ordenó el bloqueo desde Hong-Kong a Swatou y prohibió la navegación desde mañana por la tarde.

MATSUOKA LLEGÓ A MOSCÚ

Moscú, 24.—El ministro de Negocios Extranjeros del Japón, Matsuoka, con su séquito, ha llegado a Moscú en un coche especial del Transiberiano, puesto a su disposición por el Gobierno soviético.

Fue recibido en la estación por numerosas personalidades, entre las que se encontraban el viceministro de Asuntos Extranjeros, Losevski, el jefe del Protocolo, Barkoff, y el director del Departamento de Extremo Oriente en el Comisariado de Relaciones Exteriores, Zarapkin. El embajador japonés Tatekawa, con el ministro plenipotenciario Nishiki, el consejero Mijakowa y todo el personal de la embajada. El embajador del Reich, von Schulenburg, el de Italia, Rooso, y varios ministros y consejeros de la Embajada alemana.

Matsuoka continuó el lunes su viaje a Berlín.

Moscú, 24.—El ministro de Negocios Extranjeros japonés, Matsuoka, acompañado del embajador de su país y del consejero de la Embajada, ha visitado a Molotov, jefe del Gobierno soviético y Comisario de Negocios Extranjeros. La entrevista duró aproximadamente dos horas. Contrariamente a ciertas informaciones, el embajador de la Gran Bretaña, no ha cumplimentado a Matsuoka.

Tokio 21.—Desde Moscú comunican que el consejero de Legación, Villakoba, acompañará esta noche al ministro de Negocios Extranjeros japonés, en su viaje a Berlín. Se sabe que Matsuoka, después de visitar al Comisario de Asuntos Exteriores, se entrevistará con los embajadores de Gran Bretaña y Francia.

El ministro japonés ha agradecido a las autoridades soviéticas las facilidades que le han dado en su viaje, Matsuoka ha expresado

la posibilidad de que visite a Stalin.

Moscú 24.—El embajador de Alemania en Moscú, ha ofrecido hoy un banquete en honor de Matsuoka, al que asistieron también el embajador del Japón y algunos miembros de la Embajada japonesa y séquito de Matsuoka. Los países adheridos al pacto tripartito estaban representados por el embajador de Italia y los ministros de Hungría, Rumania, Eslovaquia y Bulgaria. Por parte de Alemania, asistieron el ministro, el consejero de la Embajada, los tres agregados militares y otros varios miembros del personal de aquélla.

Orden de la Plaza del día 22 de marzo de 1941

ARTÍCULO ÚNICO.—El Excmo. Sr. Capitán General de la 8.ª Región Militar en T. P. n.º 16, Sección 1.ª, fecha 20 del actual, me dice lo siguiente:

«La Orden General de esta Región, fecha de hoy, en su artículo único, inserta un Telegrama Postal de la Dirección General de Personal

“Bertizarana: Memorias de un cabecilla carlista”

El pasado día 22, y en amigable recogimiento, se reunieron una pléyade de conocidos, entre los que se contaba el que esto escribe, en uno de los apartados del Hotel Compostela, para oír de labios de su autor, Antonio García Die y Miralles de Imperial, la lectura de su último libro y así intitulado.

Magnífica novela esta, máxime si tenemos en cuenta que los tiempos que corren —a nada llevaría el negarlo— no se caracterizan precisamente por su buena literatura. Al través de sus doce capítulos bien sabe el autor dejar prendida la conciencia del lector esa emoción intensa que preside toda la obra y que hace leamos de un solo tirón sus trescientas y pico de páginas. Es este libro, como indicamos, de aquellos en que la trama de un pasaje se vincula íntimamente al desarrollo del siguiente. No sigue Miralles de Imperial en el curso de su composición ese manido y fácil modo literario que tanto habíase estilado en la pasada centuria y que bien gustaron de utilizar los folletinistas.

Las dos protagonistas de la novela, Eloisa de Monte-Roi y Azucena Borchese, nos parecen bastante reales, pese a la poética de que nuestro hombre sabe rodearlas. La primera, mezcla de un apasionado sensualismo y de una unción religiosa que la hace estremeecer al menor asomo de impiedad, es mujer netamente española y todo siglo XIX. Azucena Borchese, carácter pusilánime que se entrega a la entregan, sin el menor afecto, a un misero judío que en algo nos recuerda al shakespeariano Schillock de *El mercader de Venecia*, sabe convertirse por amor al apuesto y enamorado Coronel, fiel remembranza de aquellos varoniles guerrilleros que en la carlista coyunda tan duchos eran en el lidiar en lances amorosos como en los azares de la guerra, en esforzada, y desafia las iras de su celoso marido. Por la inclinación afectiva que en ella imprime la figura de Bertizarana, ha de sentirse dueña de sí misma, pese a su apocamiento, y se convierte en heroína de novela, aunque segunda, cuando todo parecía indicar iba a dejar de serlo.

Quizás la pintura de las dos protagonistas sea lo mejor conseguido de toda la obra, puesto que en este género literario lo más difícil de lograr es un carácter real de mujer. No olvidemos jamás que aquellos profundos conocedores del alma humana que fueron y son, pues sus figuras de colosos persisten para siempre imperecederas, Stendhal y Dostoiévski, nunca lograron en la pintura de caracteres femeniles nada similar a lo que en el sexo opuesto son Julián Sorel y Rodion Romanovich Raskólnikov. La única que seguramente pudiera decirnos algo sobre ellas, ya que era mujer de extremado talento, sería aquella Armandina Aurora Lucila Dupin y que nosotros más conocemos bajo el pseudónimo de «George Sand»; sin embargo, un carácter marcadamente varonil había de dar al traste con lo que al través de su pluma, pues incubado se hallaba en felices auspicios, bien pudiera haberse convertido en plena realización. Y ese es, aparte de otros menos señeros, el verdadero mérito que ha logrado Miralles de Imperial con su nueva composición literaria.

También perfectamente conseguida la difícil complejidad del Coronel Bertizarana. Viejo cénico que nos recuerda al Marqués de Bradomín, y como él católico y sentimental. En manera alguna hubiese desdiseñado su jujotismo al lado de aquellas complicadas psicologías que eran fruto de la exasperativa imaginación del galo Barbey d'Aureville. Su figura es netamente egocéntrica; rememora este hombre un tiempo en que gustaba de estilarse un individualismo humanista. Bertizarana sirve fielmente a un Rey que recibió por manto real el vellón campesino, y por palacio el tachonado cielo del Baztán y de las restantes comarcas navarras; pero jamás olvida, en su orgullosa fanfarria norteña, que ante y por encima de todo él es Bertizarana, que hace o fixo lo que bien le vino en gana, como reza la divisa de su escudo.

El Saludador de Pedraza, otro de sus más significativos personajes, aunque no en apariencia, bien nos recuerda los que habfan brotado de la chispeante cuanto grácil pluma de aquel clérigo, mundano y andariego, que dieron en nombrar Juan Rufz y que era Aroipreste, y de Alcalá. Sus agudezas y decirs son un bastante exacto remedo de esos otros picaros, que, posteriormente al de Hita, serían inmortalizados por Quevedo, Mateo Alemán, Vélez de Guevara, y, en fin, por toda nuestra picaresca. Une a un solapado carácter, algo que lo autentica como netamente español, un acendrado pagamiento de sí mismo; a su burlesca suspicacia vincula un desmedrado orgullo, atisbo cierto de aquel elevado concepto del honor que en los tiempos de la Imperial edad teníamos y que hacía de los nobles si se entregaban a la vileza y a la molición el que fueran villanos, y en que los villanos eran caballeros.

Y nada más señalemos, puesto que la referida obra necesita de una detenida crítica que aquí en modo alguno podemos hacer, y ha de perdonarnos su autor si lo que hemos pretendido convertir en crítico se ha trocado en demasiado comentario. Sea, pues, la enhorabuena más cordial para Antonio García Die y Miralles de Imperial, y, excusado es el decir, que deseásemos mil parabienes con *Bertizarana: Memorias de un cabecilla carlista* y en su futura labor literaria.

EMILIO MERINO LOSADA.

Compostela, a martes y a veinticuatro de marzo.

Reclutamiento, considerando definitiva la situación militar de separado voluntariamente del servicio activo en el Ejército, de cuantos Oficiales Provisionales y de Complemento hayan pasado al Cuerpo de Prisioneros y al Magisterio Nacional, así como los que, a petición propia, fueron licenciados, sin perjuicio de que por los interesados se solicite, caso de que aun no lo hubieran hecho, su inclusión en la Escala de Complemento, con sujeción a la Orden de 8 de enero de 1940 (D. O. número 5), habiendo quedado desestimadas todas las instancias cursadas al Ministerio, en solicitud de reingreso, cuyas peticiones, en lo sucesivo, han de fundarse en razones excepcionales, y teniendo en cuenta los preceptos de la Orden de 31 de enero último (D. O. número 29).»

Lo que se publica en la Orden de la Plaza de hoy para conocimiento del personal a quien afecta.

El Coronel Comandante Militar.

CUPON DE CIEGOS

En el sorteo correspondiente al día de ayer, resultó premiado el número 895.

Bágoas e risas

Mozas e nenas na gaitiña están, unha rideira tardiña de vran.

Y—ms por entre outros bellando se ven, chouta que chouta, sin pena ningún.

Que as coitas déixanse a veira do lar, pra cargar co' elas dimpois de troular.

Y—hastra s'esquencen da gaitiña ó son, que tén rachados camisa e calzón.

Cada cal pensa na nena xentil, que ve dar voltas locindo o mandil.

Y—ao vela lista xfrando con él, dillo ao ouvido palabras de mel...

Que as ánsas déixanse a veira do lar, pra cargar co' elas dimpois de beillar...

J. R. GONZALEZ.

EL REGIMEN NACIONAL DE SUBSIDIOS FAMILIARES

Se ha multiplicado asimismo. Hasta ahora miraba solo a la familia constituida. Desde ahora vela por la que se constituye, mediante los Préstamos de a la Nupcialidad.

Reglamento de la Ley del descanso dominical

(CONTINUACIÓN)

Reglas especiales para determinadas Industrias DE PESCA

Artículo 18 Cuando por accidentes naturales, avería imposible de reparar u otra causa de fuerza mayor, las embarcaciones de un puerto se hayan visto impedidas en un día laborable de hacerse a la mar, podrán salir a realizar la pesca en el domingo siguiente.

Artículo 19 Asimismo podrá realizarse la pesca en domingo cuando sea preciso aprovechar circunstancias extraordinarias.

Artículo 20 En los casos a que se refieren los artículos anteriores habrá de darse aviso a la Inspección Provincial del Trabajo, con indicación de las causas determinadas de la aplicación de aquellas excepciones.

Artículo 21 Cualquiera que sea el motivo de la excepción, el personal de pesca debe disfrutar, a falta de descanso dominical dentro de cada trimestre, trece días completos de descanso, consecutivos o no, pudiendo computarse como todos aquellos en que el referido personal no trabaje por paralización de la industria, que durante más de un día, obedezca a averías, limpieza, reparaciones, etc.

Artículo 22 El personal empleado en los trabajos terrestres de las amadrabas y demás artes de pesca fijas y caladas por temporadas, tendrán un día de descanso en cada semana. El personal embarcado descansará en la forma establecida en el artículo anterior.

Artículo 23 Siempre que sea posible se comunicará al personal, al menos con veinticuatro horas de anticipación, el día que le corresponde descansar.

Artículo 24 En cuanto afecta a la navegación y seguridad de los buques pesqueros, le serán aplicables las normas contenidas en el presente Reglamento en cuanto a trabajo a bordo.

TRABAJOS A BORDO

Artículo 25 El descanso semanal es obligatorio para los trabajadores a bordo cuando el buque se encuentre en puerto o rada abrigada, y debe disfrutarse preferentemente en domingo.

Artículo 26 Fuera de puerto o rada abrigada, el descanso dominical se podrá compensar por el descanso durante trece días completos, consecutivos o no, cada trimestre, que habrán de disfrutarse en puerto. Cuando, por necesidades de la navegación no fuera posible la compensación establecida, se procederá al abono en metálico de las horas trabajadas en domingo, consideradas como extraordinarias.

Artículo 27 Lo dispuesto no obsta a que el capitán pueda ordenar todos los trabajos necesari-

En Francia se han puesto a la venta zapatos de madera y de papel

Los primeros zapatos de papel y madera han salido a los escaparates inesperadamente. Son de hechura cuidadísima, de apariencia incluso sólida y, poco más o menos el precio correspondiente al de los antiguos. Ya es algo... Sólo he visto zapatos de señora. Más tarde, sin duda, saldrán los de caballero, como es lo galante y lo útil en buena técnica y psicología comercial. Así la mano de obra francesa se ha permitido, y lo ha conseguido en formas y colores, y ha conseguido además, felices fantasías, y bastará que las damas otorguen su entusiasmo a la nueva clase zapatera, para que nosotros pidamos esos zapatos. ¿Qué valen prácticamente esos zapatos? Flexible, ligeros, sanos—dicen los expertos en su informe—, aunque insistían terror para el presupuesto masculino, que su duración, hoy por hoy hasta que se resuelva la cuestión de los impermeabilizantes, no se garantiza sino con tiempo seco. No está mal del todo singularmente el informe desde el punto de vista femenino, con las informales atmósferas que justificaría siempre la coquetería y el desembolso de adquirir un par de zapatos nuevos so pretexto de cada chaparrón. Si la penuria de seda había aliviado momentáneamente un poco el bolsillo masculino en su tributo del par de medias diario, ya ven ustedes que no hay ardid que dure contra la moda, puesto en el caso, más imposible, de que la necesidad hace virtud. En fin, estas son virtudes para pláticas de familia.

El calzado de hombre, solemnemente anuncian los fabricantes, será mucho más práctico que el calzado femenino aunque lo uno va en detrimento de lo otro; de factura más tosca y de piso menos leve; pero indiferente a las humedades, resistente a las caminatas. Su producto básico, la suela de madera, utilizado con la experiencia del calzado de los presos por delitos comunes, ha resistido más de cuatrocientos kilómetros de marcha sin agujerarse. Siempre es una garantía, esa garantía... Los fabricantes, franceses aseguran que ese calzado está hecho según una patente alemana, y por lo que me aludo, como factor serio para mi tranquilidad, me basta: en asunto de calzado los alemanes poseen las mejores botas del siglo, las auténticas botas de siete leguas, ya que llevan andando con ellas casi todo el mapa de Europa y, todavía, políticamente, no se les ha torcido ni el tacon.

FRANCISCO LUCIENTES

rios para la seguridad y buen orden a bordo.

INDUSTRIA DE HOSPEDAJE

Se consideran como industria de hospedaje todo establecimiento o casa que sirva o no comida, proporcione habitación para descansar o pernoctar.

Se reputarán como casas de comidas los establecimientos en los que se facilita al público servicio de comedor en minuta o a la carta.

Los cocineros, reposteros, pinches, camareros, ayudanta, mozos, etc., que trabajen los domingos en esta clase de establecimientos y no se dediquen al servicio exclusivo de los propietarios y sus dependientes y criados gozarán en el resto de la semana del descanso de veinticuatro horas preceptado por el artículo sexto del Decreto-Ley.

En estos establecimientos no podrán expendirse bebidas alcohólicas independientemente de las comidas.

ESTABLECIMIENTOS DE ARTÍCULOS DE COMER, BEBER Y ARDER

Artículo 29 Se consideran en el artículo quinto del artículo doce del presente Reglamento los establecimientos siguientes:

a) Panaderías y despachos para la venta de este artículo, bollos, ensaimadas y demás productos similares de peculiar fabricación de la industria pañera.

b) Churrerías y freidorías para la venta directa al público.

Un HECHO INDISQUITABLE: Elegancia en estuches y economía en otros artículos. — LA COMERCIAL, Rua Nueva, 1

c) Pastelerías, confiterías y reposterías para la venta de artículos de su comercio ordinario.

Artículo 30 Los establecimientos de venta de pescado permanecerán abiertos todos los domingos y días festivos del año de ocho a doce de la mañana, pudiendo simultáneamente demorar una hora la apertura y cierre con autorización de la Inspección Provincial de Tráfico y carácter general en la localidad.

Artículo 31 Los establecimientos dedicados a la venta de flores naturales que tienen período de conservación inferior a cuarenta y ocho horas, podrán permanecer abiertos los días festivos durante cuatro horas consecutivas en la forma establecida en el artículo anterior.

Artículo 32 Los establecimientos en donde se vendan artículos de comer, beber y arder que no sean de anteriormente enumerados, podrán abrir únicamente durante cuatro horas consecutivas, comprendidas las más de ellas en la mañana, previa autorización de la Inspección Provincial de Trabajo.

(Continuará)

El magno espectáculo de mañana en el Principal

Como venidos anunciando, mañana miércoles, a las siete y media de la tarde y a las diez y cuarto de la noche tendrá su único día de actuación en Santiago, la genial estrena Conchita Piquer y las grandes atracciones que forman su magnífica Compañía de Arte Nacional.

A continuación detallamos el programa de esta magna formación, que debido al desprendimiento y entusiasmo de la Empresa del Principal admiramos en nuestra ciudad.

PRIMER ACTO

Sinfonía por la Orquesta que dirige el maestro Esper. Presentación del espectáculo «Café de Chinitas», interpretado por Conchita Piquer, Albaicín, «La Mañana» y «La Ignacia». D' Ausémi, en sus trabajos fónicos. «Las Calles de Cádiz», de Jiménez Chavarrín, interpretado por Conchita Piquer, Muguet-Albaicín, Ana María, de los Reyes, Mary-Paz, «La Mañana», «La Ignacia», «Ericón de Cádiz (El Zapatero)», Pepe «El Limpio» (El Guardia), Luis «El Compadre» (El Ingles), Pabo Jiménez (Un vendedor de Pescados), Ignacia Loreto (Una vendedora de lotería), Pepe Azuaga (Un borracho), Corro de chicos, Esteban de San lucar y Niño Ricardo (Guitarristas).

SEGUNDO ACTO

Sinfonía por la Orquesta que dirige el maestro Esper. Conchita Piquer en sus nuevas y geniales creaciones. Muguet-Albaicín en sus nuevas estampas de bailes netamente españoles. Mary Paz, danzas clásicamente estilizadas. La Estampa Popular «Boda de rumba», original de los poetas J. A. Oñeta, Rafael de León y maestro Quiroga, interpretado por Conchita Piquer y toda la Compañía. Espectáculo presentado por excelsivas Izquierdo. Conchita Piquer actuará en la primera y segunda parte del espectáculo y en ésta ofrecerá un momento de cinco canciones. El vestuario de Conchita Piquer ha sido confeccionado por los modistos Mongort y Medina. Escenografía de Masberger, López, Giovanini y Battle.



HOY Y MAÑANA la mejor película de SHIRLEY TEMPLE

«POBRE NIÑA RICA!» EN ESPAÑOL

Canciones Bailes Escenas cómicas Buen humor y alegría Nunca ha estado SHIRLEY más encantadora ni más natural que en «POBRE NIÑA RICA!»

DEPORTES

«Alfonso», de Pontevedra, 3 «Santiago», 3

Un nuevo punto ha conseguido el «Santiago» frente al «Alfonso» de Pontevedra, al empatar a tres tantos, en el partido que anteayer jugaron ambos equipos en el campo de Pasarón. Este nuevo éxito sigue manteniéndolo a la cabeza de la clasificación, con seis puntos, por cuatro de «Arososa», cuatro del «Alfonso» y dos del «Compostela».

De esperar es que el «Santiago», con la perspectiva que tiene de poder ostentar el título de campeón de esta Zona, juegue los dos partidos que le faltan por disputar, con la codicia y entusiasmo que siempre fueron sus características, ya que un simple empate contra el «Compostela» o contra el «Arososa», le daría el título que ansia. Para ello aconsejamos a su Directiva tenga en cuenta el equipo que ha de presentar, ya que si anteayer en Pontevedra salió bien el resultado, no fue por la calidad de juego desarrollada por sus jugadores, antes al contrario, en el primer tiempo sobre todo, dieron una sensación de naufragos que daba pena verlos. Fue en este tiempo cuando el «Alfonso» consiguió sus tres tantos, con un dominio abrumador en todo él. No así en el segundo, en que el «Santiago» empezó a reaccionar y apoyados por el aire, consiguió un ligero dominio sobre sus contrarios, que fué apastante en los siete últimos minutos del partido; tiempo en que se marcaron los tres tantos que le dieron el empate y que estamos seguros, pudo haber sido una victoria si el partido dura cinco minutos más. Pero esto no es lo que se busca. Hay que empezar desde el primer minuto y seguir hasta el final desarrollando el juego que se sabe y con su entusiasmo característico. Y sobre todo, no confiarse, ya que los dos equipos con los que tiene que luchar son magníficos y han de poner en el partido toda su ansia por ganar.

Ningún comentario merece el partido de ayer, aparte de los que dejamos dicho. En cuanto a los jugadores, Pombó, muy bien, haciendo paradas difíciles con esa seguridad y arrojo, ya de sí naturales, si bien el tercer tanto que le marcaron pudo haber evitado de no haberse quedado indeciso; Sardina magnífico de forma, actuó toda la tarde con una seguridad y aciertos, que nos hace creer fué el mejor de los veintidos; Meijimolite, jugador de la cantera de modestos, que en este partido hacía sus primeras armas, cumplió lo bastante para no quedar eclipsado con la actuación de Sardina; Ruso y Angeito jugaron con el entusiasmo de siempre cumpliendo en su puesto; Enrique, que empezó jugando de interior derecho, pasó al medio centro cuando ya el «Alfonso» llevaba dos goles a su favor, desarrollando un juego de inteligencia y coraje, que niveló bastante la lucha; desde luego nos parece indiscutible para el puesto de medio centro interín Crisanto no se encuentre en condiciones de poder alinearse; Villaverde y Marcos, que jugaron de extremos casi todo el partido, pusieron en la lucha su mejor voluntad, pero nos hiciera ochar de menos la falta de Baltar y de Bentrón, ya que si éste hubiera jugado, Cuco habría seguido en su puesto aprovechando aquellas ocasiones tan magníficas que Marcos, por falta de veteranía, dejó escapar; Miragaya y Cuco en sus puestos de interiores no cumplieron en la forma a que nos tienen acostumbrado, sobre todo el primero, no obstante ello, fué el colaborador más eficaz que tuvo Torrado; y éste que anteayer nos enseñó como se juega al fútbol en el puesto de delantero centro, si bien su labor no brilló como debiera por falta de colaboradores. Así y todo, su juego inteligente nos dejó ver las magníficas condiciones en que se halla y el entusiasmo que ayer puso en la lucha, que deseamos siga manteniéndose en los partidos que aun faltan por jugar.

El «Alfonso» no es aquel equipo que en nuestra ciudad y contra el «Santiago», llevó el cinco a cero. Actualmente es un equipo duro, bien penetrado, con una excelente línea media, un centro delantero, que las dá como quiere, con un resto de línea, a su altura.

Y ahora a esperar al próximo domingo para ver qué dá de sí. Un «Santiago»-«Compostela», siempre es interesante; en estas circunstancias, mucho más.

La defraudación en el consumo del fluido eléctrico

La Ley por la que se sancionan las defraudaciones en el consumo de fluido eléctrico, dice en su parte dispositiva lo siguiente: Artículo primero.—El hecho de instalar aparatos, mecanismos o artificios de cualquiera clase, con el fin de utilizar ilícitamente energía eléctrica ajena, será castigado con multa de doscientas a quinientas pesetas.

Artículo segundo.—El que, valiéndose de cualquiera de los medios antes mencionados; utilizare ilícitamente energía eléctrica ajena, incurrirá en la pena de multa de quinientas a cinco mil pesetas.

Artículo tercero.—La reincidencia en cualquiera de los delitos definidos en los artículos anteriores, será castigada con las multas señaladas en su grado máximo, y además, con la pena de arresto mayor en sus grados mínimo y medio.

Artículo cuarto.—El que, con ánimo de obtener un lucro ilícito en perjuicio del consumidor, alterare por cualquier medio los aparatos contadores del consumo de energía eléctrica, las condiciones registradas por éstos, o cometiera cualquier otro género de defraudación, será castigado con multa de quinientas a cinco mil pesetas.

En caso de reincidencia se impondrán las penas señaladas en el artículo anterior.

Artículo quinto.—Para la persecución y castigo de estos delitos se seguirá el procedimiento establecido en el Título tercero del Libro cuarto de la Ley de enjuiciamiento criminal.

Dado en Madrid, a diez de marzo de mil novecientos cuarenta y uno.—FRANCISCO FRANCO.

NOTICIAS

Por personal de la Sociedad General Gallega de Electricidad se fijó en la mañana de hoy en la calle de Tras del Pilar un poste que ha de recoger los siete hilos de la palomilla adosada al inmueble que se está derribando para ampliación de las aceras del Camino Nuevo.

También será retirado el cable de la Telefónica. La placa de mármol con la inscripción «Avenida de Rosalía Castro», fué desmontada esta tarde.

Los trabajos combinaronse de forma tal que siguen sin perder un solo día de labor los hombres que a su cargo tienen el montaje de baldosas, después de evacuar escombros a los solares para carretera a la Residencia de Estudiantes.

Hállase enferma, aunque por fortuna no de cuidado, la esposa de nuestro apreciado amigo el competente secretario de la sucursal del Banco de España en esta plaza, don Manuel Reino Martínez.

Deseamos el pronto alivio de la apreciada señora.

Se ha encargado de conducir el estandarte en la procesión de Nuestra Señora de la Quinta Angustia el director de la «Masa Coral Polifónica» de esta ciudad y capitán del Arma de Artillería don Angel Gutiérrez Cabeza, quien dadas las muchas y merecidas simpatías con que cuenta, es de esperar que resulte con gran brillantez este acto.

Por otra parte la Comisión organizadora trabaja activamente para que dicha función revista solemnidad como en años anteriores.

Para un asunto relacionado con la Jefatura Comarcal de Milicias se ruega a los señores que a continuación se mencionan, pasen por Rúa Nueva 18, 1.º, de doce a una y de cuatro a siete.

Don José García Carral, don Manuel Guillén Iglesias, don Licerio Gutiérrez Nieto, don Lesmes Gutiérrez Población, don Modesto Gilino Pedruso, don Rafael Giménez Pérez, don Juan Grille Linares, don Luis Gipe Escada, don Julio Giménez Bondad y don José Grela.

Aun permaneciendo en cama continúa la mejoría en la enfermedad que aquejando viene a nuestro buen amigo y convecino don Ramón Villanueva Castro, al que deseamos rápido restablecimiento.

Una persona caritativa que oculta su nombre, ha remitido a la Delegación de «Auxilio Social», de esta ciudad, un donativo de 150 pesetas para obsequiar con una comida extraordinaria a los niños de estos Comedores. El donante hace constar que envía dicho donativo en recuerdo a la memoria de su querida madre, fallecida hace algunos años.

Rasgos como éste merecen ser divulgados para ejemplo y estímulo de todos.

Ante los coroneles, señor Juel comandante militar; señor Ceano, jefe del Regimiento; numerosos jefes y oficiales, clases y soldados de la guarnición, así como distinguidas personas dió anteayer su anunciada conferencia en el cuartel de Infantería, sobre música, el capitán de Artillería y director de la «Masa Coral Compostelana» don Angel

CONCHITA PIQUER

En ese puro acerbo del arte popular, en el cual han nutrido su fisonomía artística Falla y Albéniz, Granados y Turina, con el castizo Garbo que animó las danzas de Antonia Mercé, y en ese colorido y romántico ambiente, donde suspiran las mujeres de Romero de Torres, se ha fraguado la exquisita personalidad y el fino andalucismo de



la más genial intérprete del Arte Folklórico Español que con su GRAN COMPAÑÍA actuará únicamente Mañana miércoles A las 7 1/2 y 10 1/4 en el PRINCIPAL

Gutiérrez Cabeza, quien hizo una brillante exposición del canto popular español, previo un documentado estudio del arranque de las diversas formas y manifestaciones del canto.

Por la «Masa Coral Compostelana», y bajo la dirección del conferenciante, fueron interpretados: el «Ave María», de Victoria; «Recuerdo al Alma Dormida», de las copias de J. Manrique; «Lona de Terriña», «Cantiga de Salvatierra», «La Filadora», «La Sardana de las Monjas», «La Fajina», de la colección de tonos de guerra, armonizados por el P. Otaño, y el Himno Nacional.

Don Antonio Taboada Zúñiga debe presentarse en el Juzgado de Instrucción de Santiago para declarar en sumario que se sigue sobre hurto.

Por asuntos relacionados con el Cabildo de esta Catedral, se encuentra en Madrid, el canónigo don Gerónimo Coco Morante.

Informes recibidos de Verín dan cuenta que en el pueblo de Castrelo del Valle, ha sido hallado el cadáver del vecino del mencionado pueblo Francisco Toro Rajay. Más tarde se pudo comprobar por dictamen de los médicos que le practicaron la autopsia que había muerto asesinado por presentar una herida de bala de arma corta de fuego en el costado izquierdo y golpes en la cabeza.

Se convoca concurso para ingresar en el Cuerpo Técnico de Telecomunicación. Las plazas a cubrir son 50 y a ellas pueden aspirar los oficiales provisionales o de complemento comprendidos entre los 18 y los 30 años que tengan título académico.

Por el Negociado de Quintas del Ayuntamiento deben pasar José Alvirte Alló, Ricardo Romay González, Cipriano Outeiral Rios, Zolito Castro Fernández, Angel Liste Aranguena, Rafael Anido

Grela, Maximino Torres Carregal, Ramón Maíz Bermejo, Agustín Noya Iglesias, Jesús Couso Souto, José Villanueva Martínez, Indalecio Quintela Pereira, Ramón Suárez Suárez, Constantino Raposo Rodríguez, Olimpio Cigrarán Muñiz y Juan Rivas Romay.

Más de una década de hombres dedicanse estos días a ampliar las aceras de la Carrera del Conde; otros trabajan en las obras del último trozo de adquinado en dicha vía.

En la procesión del Santo Entierro que el día de Viernes Santo saldrá de la iglesia de Santo Domingo, conducirá el Calvario el comerciante de esta plaza don Dámaso Santamaría.

Fué nombrado notario de Lalin, el que lo es de Santiago don Baibino Bouza Trillo.

Salió para Zaragoza, acompañado de su distinguida esposa e hijas, el general de la Guardia Civil, don Benito de Haro Lumbreras, con el fin de tomar posesión de su nuevo cargo en aquella capital.

Efecto de un ataque gripal guarda cama el profesor de Lengua y comerciante de esta plaza, don Román López y López, a que deseamos un rápido restablecimiento.

Donativos recibidos en la Sección Femenina de Santiago prodamnificados de Santander: un pantalón caballero, uno de niño; dos camisetas niño; una cazadora niño; tres chaquetitas de punto.

Se encargó provisionalmente de una auxiliaría de la Facultad de Derecho de nuestra Universidad el ayudante de clases prácticas don José Rodríguez Moldes.

Se declaró incurso en el artículo 171 de la ley del 9 de septiembre de 1937, por abandono de destino, a don Francisco González Martínez, maestro de Sabugueira (Eufesta).

La Comisión gestora provincial abre concurso para cubrir la plaza de encuadernador de los talleres de la Casa de Misericordia de La Coruña, dotada con el sueldo anual de 4.000 pesetas.

Terminado el plazo de presentación de las declaraciones del volumen de ventas correspondientes al año 1940, se va a proceder a la imposición de multas a los que estando obligados no las presentaron, a cuyo efecto se requiere a los Ayuntamientos para que remitan las declaraciones que obren en su poder y aquellos Municipios que no hubiesen recibido ninguna habrán de enviar a la Tesorería de Hacienda de la Coruña una certificación en donde así se haga constar.

Dispúose que las cátedras de «Introducción a la Filosofía» y «Lengua y Literatura Españolas» que en la Facultad de Filosofía y Letras de esta Universidad se encuentran vacantes se encarguen provisionalmente de su desempeño, con los dos tercios del sueldo de entrada en el Profesorado, los auxiliares temporales don Luis Villar Somoza y don Manuel Remuñán García, respectivamente, pasando a ocupar las auxiliares correspondientes, con la gratificación de 3.000 pesetas, asignada a las mismas, los ayudantes de clases prácticas don Fernando Domínguez Fernández y don Valentín García Seoane.

Que por conveniencias del servicio se encargue provisionalmente de la cátedra de «Historia del Arte» el auxiliar temporal don Calixto García Seoane, a quien se acreditarán 3.000 pesetas.

Reconocer hasta la fecha de posesión de los catedráticos titulares y desde el día en que se hubieran encargado de las cátedras de «Historia Antigua Universal y de España», «Historia de España Moderna y Contemporánea» e «Historia Universal, Edad Media» a los auxiliares temporales don Casimiro Torres López, doña Carmen Rey Martínez y don Juan Pérez Millán el derecho al percibo de los dos tercios del sueldo de entrada en el Profesorado, con cargo a dichos cátedras.

Reconocer, asimismo, por el tiempo que desempeñaron las auxiliares correspondientes los profesores señores Torres y Rey, a los ayudantes de clases prácticas don Vicente Salvador Martínez y don Julio Francisco Ogan Vázquez, el derecho a percibir la gratificación de 3.000 pesetas asignadas a tales auxiliares.

Los Ejercicios del R. P. Pardo para hombres alcanzan el primer día un éxito sorprendente

Los Ejercicios Espirituales de San Agustín tienen por objeto llamar nuestra atención sobre las realidades más trascendentes que intervienen en nuestra vida. Sirve para ayudarnos a ganar esa batalla interna que todos tenemos planteada en el corazón contra el desorden de nuestras pasiones y la rebeldía de nuestra carne, para darnos a conocer la voluntad divina en los momentos difíciles de la vida que es la que ha de iluminar nuestros pasos por la senda de la vida y la que ha de sostener nuestra debilidad en los días de prueba.

La experiencia de muchos años y aun de siglos nos enseña que son fruto de los ejercicios ignacianos la rectitud de criterio para enjuiciar los acontecimientos de la vida, la firmeza del corazón y del carácter frente a la tentación, y en gran sabiduría de la vida que consiste en remontarse por encima del mar de este mundo agitado por tantas ambiciones y tantas mentiras y ver las cosas en su verdadera realidad, lo grande, grande y lo pequeño, pequeño.

En la segunda parte desarrolló el sentido de las primeras palabras del libro de San Ignacio. El hombre es creado para servir a Dios. Demostró como toda teoría del mundo que no admita la creación nos lleva a una serie interminable de absurdos. En Dios la voluntad se identifica con el poder, y esta prerrogativa divina donde se manifiesta de una manera más soberana es en el acto creador. El poder humano encontrará siempre, por grandes que sean sus progresos, esta frontera infranqueable: de donde no hay nada, nada puede sacar. El hombre para ejercer su actividad necesita apoyarla en realidades existentes. Sólo el poder de Dios infinito llega al fondo mismo de la nada y saca de allí las realidades de la existencia.

En la obra creadora por lo tanto ha intervenido la criatura con la nada de su ser. Dios ha puesto todo lo demás. De aquí deduce que el dominio sobre ese nuevo ser es totalmente de Dios.

En Dios respecto a la criatura todo son derechos sin limitación de deber alguno. En la criatura respecto de Dios todo son deberes sin que pueda arrogarse derecho alguno.

Radio Galicia

Emisora de Santiago de Compostela 201, 1 m. 1492 Kc.

Programas para mañana (hora de 13:30 a 15:30). 13:30, Apertura de la estación: Cantata del día; Música polifónica: El primer suspiro, Mayra, El rabada, Mayral; Los remeros del Volga, Jarof; Canto monótono de las campanas, popular; ¡Ay que muero de sed!, Aparicio.

14, Transmisión del servicio informativo de Radio Nacional. 14:15, Información regional. 14:30, Orquesta: Sinfonía Júpiter, andante-cantabile, Mozart; Noche de Arabia, Arbos; El carnaval romano, Berlioz.

15, Concierto de música ligera por la «Orquesta Artinfan». 15:10, Música ligera. 15:30, Fin de la emisión. Emisión de las 20:30 a 23.

20:30, Apertura de la estación, Música de baile. 20:45, Transmisión del servicio informativo de Radio Nacional. 21, Recital de violín: Vocalise, Rachmaninoff; Capricho en mi bemol, Wieniawsky; Himno a soi, Rimsky Korsakow; Arias, Bach.

21:25, Orquesta: El triunfo del amor, Lullá; Preludio y marcha, Lullá; Venusberg, obertura, Wagner.

22, Información regional. 22:15, Emisión dedicada al socio protector (discos a petición). 22:45, Música de baile. 23, Cierre de la estación.

PÉRDIDA.—De un pendiente de oro, de lazo. Se gratificará espléndidamente su entrega en San Francisco número 4, 2.º

Salón Teatro

CONTINUAN con éxito creciente las exhibiciones de la grandiosa producción

HABLADA EN ESPAÑOL

El Expreso del Congo

NOTICARIO «UFA» con información del fallecimiento de S. M. Alfonso XIII.